"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 19 de octubre de 2022.-

SEÑOR
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
E._____S._____D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia a la **Nota DNC Nº 11888/2022**, referente a la Adenda 03 para la ampliación del Contrato Nº 13/2022 y la Adenda 04 para la ampliación del Contrato Nº 09/2022 correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2022** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios varios"**, con ID Nº **404.559**, con el objeto de exponer las aclaraciones sobre los puntos observados en la precitada misiva.

ASPECTOS OBSERVADOS:

OBSERVACIÓN 1

- *"Para la verificación del convenio de referencia, se solicita a la contratante adjuntar una Constancia de Vigencia, a fin de corroborar si las documentaciones concernientes al convenio de referencia, fueron suscriptas dentro del plazo de vigencia del mismo".*

AL RESPECTO, ESTA CONVOCANTE EXPONE CUANTO SIGUE:

- Que, conforme se puede visualizar en el portal del SICP, a los efectos del cumplimiento de la obligación contractual de pago, se ha procedido a la formalización de los últimos pagos en fecha 11 de octubre de 2022 (fecha correspondiente a las últimas transferencias), habiendose proveído los bienes contratados en virtud de los Contratos de referencia y sus respectivas ampliaciones, exponiéndose a continuación una captura de pantalla donde se pueden apreciar los detalles de pago.

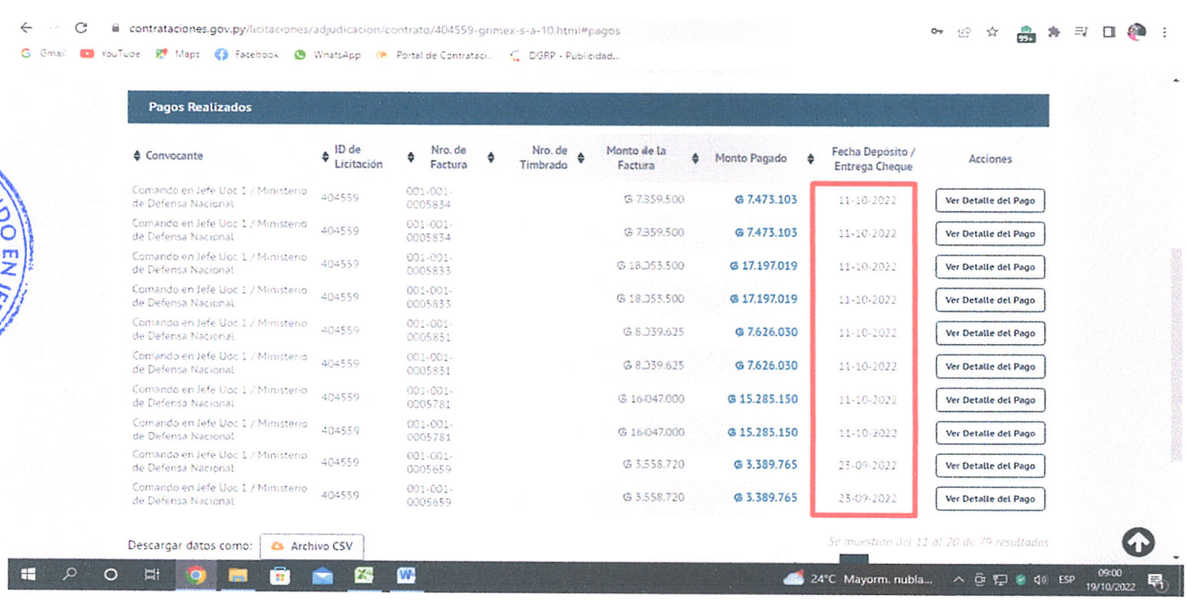
contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/404559-grimex-s-a-10.html#pagos

Pagos Realizados

Convocante	ID de Licitación	Nro. de Factura	Nro. de Timbrado	Monto de la Factura	Monto Pagado	Fecha Depósito / Entrega Cheque	Acciones
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005834		₲ 7.359.500	₲ 7.473.103	11-10-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005834		₲ 7.359.500	₲ 7.473.103	11-10-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005833		₲ 18.053.500	₲ 17.197.019	11-10-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005833		₲ 18.053.500	₲ 17.197.019	11-10-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005831		₲ 8.039.625	₲ 7.626.030	11-10-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005831		₲ 8.039.625	₲ 7.626.030	11-10-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005781		₲ 16.047.000	₲ 15.285.150	11-10-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005781		₲ 16.047.000	₲ 15.285.150	11-10-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005659		₲ 3.558.720	₲ 3.389.765	23-09-2022	Ver Detalle del Pago
Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional	404559	001-001-0005659		₲ 3.558.720	₲ 3.389.765	23-09-2022	Ver Detalle del Pago

Descargar datos como: Archivo CSV

Se muestran del 11 al 20 de 79 resultados

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

- Que, remitiéndonos a la "***Cláusula Décimo Segunda: Vigencia del Contrato***" del Contrato Nº 09/2022 y del Contrato Nº 13/2022, la misma establece: *"El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones"*, tenemos que al momento de solicitud por parte de la Unidad Administrativa solicitante del pedido de Ampliación de los Contratos de referencia (en fecha 20/09/2022), la obligación del pago por parte de la Contratante resultante de la efectiva provisión de los bienes por parte del proveedor se encontraba aún pendiente; en consecuencia, en ese estado, no se podría hablar del cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales al momento del surgimiento de las necesidades que motivaron a la Unidad responsable la utilización de la ampliación del monto contractual como una herramienta administrativa para la provisión de bienes y satisfacción de sus necesidades en virtud del principio simplificación.

el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. **Cláusula Décimo Segunda: Vigencia del Contrato.**

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

13. **Cláusula Décimo Tercera: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10%

- En conclusión, habiéndose indicado textualmente que al momento del surgimiento de las necesidades se encontraban obligaciones derivadas de la ejecución contractual pendientes de pago por parte de la contratante, se evidencia que la solicitud se realizó dentro de la vigencia del contrato, constatándose con esto la regularidad del procedimiento solicitado.

En tal sentido, es importante señalar, en referencia a las circunstancias expuestas precedentemente que la convocante ha cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, ajustándose los procedimientos a las leyes y normativas que rigen la materia.

Atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
CAP AVL – Jefe UOC Nº 1 "COMANDO EN JEFE"